

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

ANTECEDENTES

El Programa de Postgrado en Antropología Social (PPAS), dependiente de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, fue fundado en 1994 por el Dr. Leopoldo J. Bartolomé, iniciándose en 1995 el dictado de cursos para la Maestría en Antropología Social. La carrera de Maestría fue acreditada por el MEC y categorizada B(n) por la CONEAU en ese mismo año, siendo merecedora asimismo de dos Proyectos FOMEC en 1995 y 1998. A partir de 1999 se implementó la carrera de Doctorado, y en 2009 el PPAS fue categorizado A por la CONEAU.

Cabe señalar que el PPAS es reconocido nacional e internacionalmente como un programa académico de excelencia, que prestigia a la Facultad y a la Universidad. Las autoridades educacionales nacionales así lo han reconocido en varias oportunidades, así como lo reconocen las universidades de primer nivel del Brasil al aceptar y becar en sus programas doctorales a magísteres egresados del PPAS. Ello se refleja igualmente en el creciente interés por parte de alumnos extranjeros (colombianos, mexicanos, chilenos, peruanos, uruguayos y brasileños hasta el momento), incluyendo también estudiantes postdoctorales.

CUERPO DOCENTE

El cuerpo docente estable del PPAS está integrado por los profesores que recurrentemente dictan cursos, dirigen tesis y participan en las evaluaciones. Se compone de los siguientes docentes:

Roberto C. Abínzano (Dr. U. de Sevilla, España)
Denis Baranger (Dr. UBA, Argentina)
Marilyn Cebolla Badie (Dra. UA de Barcelona, España)
Brian G. Ferrero (Dr. UNaM – PPAS)
Ana M. Gorosito Kramer (Mag. U. de Brasilia, Brasil)
Rosana Guber (Dra. U. Johns Hopkins, EEUU)
Fernando G. Jaume (Dr. U. de Texas-Austin, EEUU)
Elena M. Krautstoftl (Dra. UNaM-PPAS)
Cristina E Mayol (Mag. U. de East Anglia, Inglaterra)
Manuel J. Moreira (Dr. UN del Litoral, Argentina)
Brígida Renoldi (Dra. UFRJ-IFCS, Brasil)
Jorge P. Rozé (Dr. UBA, Argentina)
Gabriela Schiavoni (Dra. UBA, Argentina)

En el Anexo 1 se puede consultar los CVs sintéticos de los profesores estables.

Para el dictado de los cursos se recurre también a Profesores Visitantes. El primero de ellos fue el Dr. Roberto Cardoso de Oliveira de la UNICAMP a cargo del curso inaugural de la Maestría en 1995. En el Anexo 2 figura el listado de todos aquellos que han impartido cursos en el PPAS hasta el año 2014.

AUTORIDADES DEL PPAS

Comité Académico del Postgrado (CAP)

El CAP está integrado por tres (3) docentes regulares del postgrado y por el Director del PPAS. Participa en el mismo un representante de los estudiantes del postgrado, con voz pero sin voto. Constituye el órgano de dirección del Postgrado, entendiendo en todos los aspectos académicos atinentes a las carreras que lo integran, funcionando bajo la presidencia del Director del PPAS, quien en caso de empate tendrá doble voto. Los integrantes del CAP son propuestos al Consejo Directivo por la Secretaría de Investigación y Postgrado (SIP) en consulta con el cuerpo docente y estudiantil del PPAS.

Director del PPAS

Las tareas organizativas y de conducción están a cargo de un Director designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a propuesta de la Secretaría de Investigación y Postgrado, con el aval del CAP. La persona que ocupe la Dirección del PPAS deberá poseer el título de Doctor y acreditar notables antecedentes en investigación y en la enseñanza de postgrado. Durará en sus funciones por cinco años, pudiendo ser redesignada en el cargo.

Consejo Asesor Externo del PPAS (CAEPPAS)

El CAEPPAS está integrado por personalidades de gran prestigio académico nacionales y extranjeras externas a la UNaM, y tiene por funciones asesorar en todo lo referente a la implementación y desarrollo de las actividades académicas. Integran el mismo:

- Dr. Eduardo P Archetti (U. de Oslo, Noruega) †
- Dr. Roberto Cardoso de Oliveira (UNICAMP, Brasil) †
- Dr. Silvio Coelho Dos Santos (U. F. de Santa Catarina, Brasil) †
- Dr. Richard Adams (U. de Texas en Austin, EEUU)
- Dra. Alicia M. Barabas Reyna (INAH, Mexico)
- Dr. Miguel A. Bartolomé Bistoletti (INAH, México)
- Dr. Eduardo L. Menéndez Spina (CIESAS, México)
- Dr. João Pacheco de Oliveira (UFRJ, Brasil)
- Dr. Luiz Roberto Cardoso de Oliveira (U. de Brasilia, Brasil)
- Dr. Gustavo Lins Ribeiro (U. de Brasilia, Brasil)
- Dra. Hebe Vessuri (UNAM, México)

B. MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

1. RESUMEN

La carrera de Maestría en Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, es parte integrante del Programa de Postgrado en Antropología Social (PPAS), tiene una duración regular de cinco semestres (o su equivalente en créditos), y se dicta en dos modalidades: a] presencial y b] semipresencial (preferentemente para egresados de carreras de Antropología o Sociología que residan a más de trescientos kilómetros de distancia). El grado de Magíster en Antropología Social se obtiene mediante la presentación y aprobación de una tesis.

2. OBJETIVOS

- 2.1 Posibilitar el perfeccionamiento académico y en investigación a egresados de carreras de grado en Ciencias Sociales, y particularmente de egresados de Antropología y de Sociología.
- 2.2 Posibilitar el adiestramiento en la investigación antropológico-social para egresados de otras disciplinas de las Ciencias Sociales, Ciencias de la Conducta, y de las Humanidades, que deseen continuar sus carreras académicas en el campo de la Antropología Social, y también para egresados de otras disciplinas que deseen introducir en sus campos profesionales y académicos perspectivas antropológicas.
- 2.3 Formar recursos humanos para la enseñanza de la Antropología Social a nivel de postgrado en el sistema universitario argentino, y para la investigación social con nivel de excelencia.

3. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

Ámbito académico: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, dependiendo de la Secretaría de Investigación y Postgrado, como parte del PPAS.

Título a otorgar: Magíster en Antropología Social

Duración de la carrera: 5 semestres (o equivalencia en créditos)

Obtención del grado: Por presentación y aprobación de una tesis

Admisión: Preselección de candidatos por antecedentes, y selección consistente en una prueba escrita sobre temas conceptuales, una prueba de suficiencia de idioma Inglés, y una entrevista con el Comité Académico. En caso de aprobarse satisfactoriamente la prueba de idioma, el estudiante quedará eximido del requisito de este idioma. En caso de resultados no satisfactorios en la prueba de idioma, y siempre que los demás antecedentes del candidato lo justifiquen, éste podrá ser admitido en el Programa, debiendo rendir satisfactoriamente una prueba de inglés antes de cursar el tercer semestre de la Maestría.

Postulación abierta a: Egresados de carreras de nivel mínimo de Licenciatura o equivalente procedentes de universidades argentinas y del extranjero. Si bien se dará prioridad a egresados de carreras de Antropología y Sociología, éste no será un requisito excluyente, ya que el Comité Académico del Postgrado podrá aceptar candidatos con formación en otras Ciencias Sociales, de la Conducta y de las Humanidades, en caso de evaluar favorablemente sus antecedentes y su interés en la Maestría. Por vías de excepción, el Comité Académico del Postgrado (CAP) puede aceptar postulaciones de egresados en otras disciplinas que manifiesten interés y condiciones para incorporar una perspectiva antropológica a su formación profesional. En aquellos casos en que la formación de grado del postulante no sea en las ciencias sociales o evidencie serias carencias en su formación en ese campo, el CAP puede condicionar la aceptación plena del candidato a la aprobación de las materias de grado y/o de los cursos *ad hoc* que sean considerados imprescindibles para un adecuado desempeño académico en la maestría.

Modalidades de cursado:

- *La modalidad presencial* -- que es la “normal” -- implica el cursado de seis a tres (mínimo para mantener la condición de alumno regular) asignaturas por año. Por semestre se dictarán por lo menos dos asignaturas de dictado regular con clases semanales, y una de dictado intensivo (clases diarias), a cargo de un Profesor Visitante. Los alumnos no residentes que vivan dentro de un radio de 300 kilómetros de Posadas, pueden asistir a un porcentaje menor de clases (por lo menos el 50 %), siempre que realicen tareas adicionales indicadas por cada cátedra.
- *Modalidad Semipresencial.* Los postulantes que posean títulos de grado en Antropología o Sociología y aquellos que sean autorizados por el CAP, y residan a más de 300 kilómetros de Posadas pueden optar por esta alternativa, que requiere la asistencia a por lo menos tres clases, incluyendo la primera y la última de cada curso regular, y a la mitad de las clases de los cursos intensivos así como la cumplimentación de las lecturas especiales indicadas por cada cátedra, con la presentación de informes escritos. Salvo por lo arriba indicado, deben cumplimentar todo a lo requerido a los alumnos de la modalidad presencial.

Cupo de admisión: El cupo regular para alumnos de la Maestría será establecido anualmente por el CAP.

4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROGRAMA

4.1 Créditos Escolarizados (60 créditos=600 horas-curso)

4.1.1 Se denominan créditos escolarizados a los obtenidos mediante la aprobación de cursos y seminarios de postgrado. El alumno deberá aprobar un total de sesenta (60) créditos – seiscientos (600) horas-curso – de este tipo, entre la oferta de cursos del PPAS y aquellos que curse en otras instituciones del país y del extranjero que ofrezcan cursos de similar nivel y calidad. Los cursos ofrecidos por el PPAS equivalen por lo general a cinco (5) créditos o 50 horas-curso.

4.1.2 Los cursos por los que se obtienen créditos son seleccionados por el alumno con el asesoramiento de su Profesor Orientador, atendiendo a sus intereses y orientación específicos. A título ilustrativo, se enumeran algunos de los cursos no obligatorios ofrecidos por el PPAS en sus dos décadas de existencia:

Antropología del Desarrollo

Antropología Rural

Antropología Ecológica

Organización Social: Individuo y Sociedad

Movimientos Sociales: Mesoamérica

Perspectivas para el estudio de lo Urbano

Identidad, Etnicidad y Nacionalidad en la Globalización

Análisis de la Cultura Contemporánea

Metodología de Evaluación y Diagnóstico Antropológico

Antropología Médica

Religión y Ritual: La Paloma y la Guinea. Cosmología, ritual y simbolismo en la cultura Afrobrasileña.

Antropología de los Desastres Naturales

Antropología Urbana: Nuevas perspectivas para el estudio de la ciudad

Antropología de la Violencia Política

Antropología de la Religión

Religión y procesos de etnogénesis en las Misiones Guaraníes

Campeinado: contextos históricos, investimentos conceituais e atribuições políticas

Ciudad y Sectores populares

Espacio, tiempo y cuerpo en la modernidad avanzada

Otras Globalizaciones: políticas, económicas, académicas

Poder, política y procesos de resistencia: problemas y enfoques en antropología social

Laudos antropológicos: questões teóricas e metodológicas na antropologia em ação

Antropología del Capitalismo. ¿Y el Big Man en la Argentina?

Geografía de las fronteras. Abordaje teórico, metodológico y empírico desde una perspectiva político-cultural

Uma Velha obsessão antropológica: o simbolismo ritual e a metamorfose iniciática

Antropología del arte y visualidad

Antropología ecológica y conflictos socioambientales

Revisión de autores básicos de la región: cronistas, viajeros y protagonistas de los siglos XIX y XX.

Etnografía em instituições estatais

Enfoques de una Socio-antropología de la ciencia y el conocimiento

Hegemonía, elite y poder

Letras de la selva: sobre la traducción e interpretación de textos en guaraní jesuítico

Etc.

Cabe señalar que los cursos que ofrece el PPAS sirven indistintamente para el nivel de Maestría o de Doctorado, salvo que sea específicamente indicada su validez exclusiva para un nivel.

4.1.3 Los créditos tomados en otras instituciones no pueden exceder un máximo de quince (15) y deben contar con el aval del Profesor Orientador y con la aprobación formal del CAP.

El objetivo de permitir estos reemplazos es el de otorgar flexibilidad al programa y posibilitar una mayor gama de líneas de concentración de lo que sería posible dentro del marco del programa de la UNaM. Así, por ejemplo, un estudiante interesado en el campo de la Antropología Médica podría tomar algunos cursos de postgrado en otras universidades o centros académicos de reconocido nivel, siéndoles éstos reconocidos para la obtención de la Maestría de la UNaM. La autorización para reemplazar cursos es otorgada por el CAP sólo luego de un cuidadoso análisis de la propuesta, la que debe contar con el aval del Profesor Orientador del estudiante que solicite tal autorización.

- 4.1.4 Las asignaturas no tienen correlatividades, excepto el *Taller de Elaboración de Tesis*, para cuyo cursado es necesario haber aprobado los créditos correspondientes como mínimo a nueve asignaturas. Por otra parte y si bien no se requiere un programa curricular fijo, todos los alumnos deberán obtener por lo menos quince (15) créditos en las siguientes áreas :

Teorías Antropológicas y Sociológicas Contemporáneas
Epistemología de las Ciencias Sociales
Métodos Etnográficos

Asimismo, deben cursar el *Taller de Elaboración de Tesis* que culmina la parte escolarizada del Programa de Maestría y que otorga cinco (5) créditos.

En síntesis, veinte (20) de los 60 (sesenta) créditos están condicionados por este requisito.

4.2 Créditos Tutoriales (16 créditos=160 horas-curso)

Los “créditos tutoriales” corresponden a las reuniones con el Profesor Orientador y/o con el Director de Tesis, y a trabajos realizados bajo su dirección. Se requieren un total de 16 (dieciséis) créditos o 160 (ciento sesenta horas) con un mínimo de 4 (cuatro) horas mensuales.

El cumplimiento de las horas tutoriales es certificado mensualmente por el Profesor Orientador o el Director de Tesis, y certificado su cumplimiento total por el Director del PPAS.

4.3 Créditos por Tesis (30 créditos=300 horas-curso)

La Tesis de Maestría consiste en un trabajo original e individual, consistente preferentemente en una investigación empírica y que significa una expansión del área de conocimiento. La realización de la tesis equivale a 30 (treinta) créditos y el plazo máximo para completarla es de 3 (tres) semestres que se comienzan a contar a partir de la finalización del Taller de Elaboración de Tesis.

4.4 Créditos compensatorios (de 5 hasta 15; de 50 a 150 horas)

Para los casos de alumnos no provenientes de la antropología o de las ciencias sociales más próximas, el CAP puede determinar la obligación de cursar desde un mínimo de cinco (5) hasta un máximo de 15 (quince) créditos adicionales, con el objeto de compensar esas lagunas en la formación de grado. Esta obligación supone como mínimo aprobar un Curso de Lecturas Guiadas sobre *Principios de Antropología Social*, dictado por su Profesor Orientador (5

créditos), pudiendo asimismo incluir el requisito de cursar hasta tres (3) asignaturas de grado en la Licenciatura en Antropología Social y/o cursos *ad hoc* que en cada caso se establezcan.

Tipo de créditos	Egresados de Antropología o disciplinas muy afines	Egresados de otras disciplinas
Créditos escolarizados	60 (600 horas)	60 (600 horas)
Créditos tutoriales	16 (160 horas)	16 (160 horas)
Créditos compensatorios	-----	de 5 (50 horas) hasta 15 (150 horas)
Créditos por tesis	30 (300 horas)	30 (300 horas)
Total	106 (1.060 horas)	de 111 (1.110 horas) hasta 121 (1.210 horas)

4.6 De la aprobación de asignaturas.

4.6.1 Las asignaturas son aprobadas mediante la presentación de trabajos monográficos originales, con temas, características y plazos determinados por los responsables de las cátedras. El plazo para la presentación de una monografía es, por lo general, de sesenta días para las asignaturas de dictado regular, y mayor para el caso de las de dictado intensivo. Empero, dicho plazo no puede exceder los doce (12) meses, contados a partir de la finalización del dictado de la asignatura correspondiente, salvo autorización expresa del CAP.

4.6.2 Para permanecer en el Programa el estudiante debe haber presentado y aprobado todas las monografías correspondientes a las asignaturas cursadas en el semestre precedente, antes de la finalización del semestre subsiguiente. Cualquier excepción a esta regla deberá ser fundamentada ante el CAP y formalmente aprobada por éste.

4.7 Requisitos adicionales

4.7.1 *Principios de Antropología Social (5 créditos)*

a] Objetivos:

Compensar los déficits en formación antropológico-social básica de estudiantes que provengan de otras disciplinas.

b] Contenidos mínimos:

El concepto antropológico de cultura. Cultura y sociedad. Organización social. Estructura social. El método antropológico. Breve historia de las ciencias antropológicas.

Esta asignatura no integra el Programa regular de la Maestría, sino que implica la obligación de obtener créditos adicionales por parte de los estudiantes que carezcan de formación en ciencias sociales. Puede ser dictada en forma de Curso de Lecturas Guiadas por el Profesor Orientador. Para ello, éste deberá presentar un Programa al CAP y recibir su aprobación formal.

4.7.2 *Prueba de Suficiencia en Inglés (sin créditos)*

a] Objetivos:

Constatar que el estudiante posee capacidad para la lectura y comprensión de textos en idioma inglés.

b] Contenidos mínimos:
Prueba de lectura y comprensión de textos seleccionados.

Esta prueba-diagnóstico se toma como parte del proceso de admisión y, de acuerdo a sus resultados, el estudiante quedará eximido de este requisito o deberá reiterar la prueba. En este último caso, no podrá comenzar el tercer semestre del cursado regular sin haberla aprobado satisfactoriamente.

6. DE LOS DOCENTES

6.1 Los docentes que dicten cursos en el Programa de Maestría deben poseer como mínimo ese grado, así como adecuados antecedentes docentes y de investigación. El Comité Académico del Postgrado (CAP), podrá autorizar el desempeño de docentes que, si bien carezcan del requisito formal de un título de postgrado, se encuentren suficientemente calificados por su trayectoria académica y producción científica.

6.2 Del **Profesor Orientador**. En forma simultánea a su admisión, el comité Académico del Postgrado designará, entre los docentes del Programa, un Profesor Orientador para cada estudiante. Este docente asesorará al estudiante en la elección de asignaturas, solicitudes de reemplazo, y en todo lo que concierna a su desempeño académico hasta la designación de su Director de Tesis. El Profesor Orientador podrá ser sustituido por causa justificada y aprobada por el Comité Académico del Postgrado. Una vez designado el Director de Tesis, éste asume las funciones de Profesor Orientador.

6.3 Del **Director de Tesis**. Antes de finalizar el cuarto semestre del Programa, cada estudiante deberá proponer al Comité Académico del Postgrado el nombre de quien será su Director de Tesis. Esta designación podrá o no recaer en el docente que se haya desempeñado como Profesor Orientador del estudiante, pero deberá igualmente ser aprobada por el Comité Académico del Postgrado. En caso de proponerse un Director de Tesis que no sea docente del Programa y que no resida en Posadas, el estudiante deberá proponer el nombre de un codirector local. Serán funciones del Director de Tesis las de asesorar y guiar al estudiante en todo lo que concierna a la elaboración de su tesis de maestría.

7. DE LOS ALUMNOS

7.1 Se consideran dos clases de alumnos: a) Alumnos Regulares (presenciales o semi presenciales y b) Alumnos Especiales.

7.2 Para ser **alumno regular** se debe satisfacer los siguientes requisitos: Ser egresado de carrera universitaria de nivel de Licenciatura o equivalente o, en su defecto poseer un título de Maestría en alguna otra disciplina. Si bien se dará preferencia a egresados de las Ciencias Sociales, de la Conducta y Humanas, el CAP considerará sobre bases individuales postulaciones de personas provenientes de otras disciplinas, pudiendo requerir el cursado de materias adicionales de nivel de grado. El Comité decidirá asimismo si el/la postulante deberá cursar el curso de nivelación “Principios de Antropología Social”.

- 7.3 Serán alumnos regulares de la Maestría aquellos que se inscriban como tales durante el período de matriculación (en la modalidad presencial y semipresencial) y que cursen un mínimo anual de tres asignaturas.
- 7.4 Para inscribirse como alumno regular, se seguirá el siguiente procedimiento: a) Para la preinscripción se deberá llenar el formulario correspondiente adjuntando cv completo; b) Para la inscripción se presentará:
- Alumnos nacionales: Fotocopia autenticada del título de grado; certificado analítico (materias aprobadas y notas), copia de la tesis de licenciatura (en caso de existir), copia de dos publicaciones relevantes, en caso de poseerlas, fotocopia de partida de nacimiento, fotocopia de DNI y 4 fotos color tamaño cédula
 - Alumnos extranjeros: Fotocopia autenticada del título de grado; certificado analítico (materias aprobadas y notas), copia de la tesis de licenciatura (en caso de existir), copia de dos publicaciones relevantes (en caso de poseerlas), fotocopia de pasaporte o certificación de residencia precaria (indispensables para tramitar el título), fotocopia de Cédula de identidad/documento de origen, fotocopia de partida de nacimiento, y cuatro fotos color tamaño cédula,
 - Tanto los alumnos nacionales como los extranjeros deberán presentar dos cartas de referencia de académicos que conozcan al postulante.
- 7.5 Serán **alumnos especiales** los egresados de carreras universitarias de nivel de Licenciatura o equivalente, y de profesados universitarios y terciarios de por lo menos cuatro años de duración, que así lo soliciten y se inscriban en las asignaturas de la Maestría para cursarlas como Cursos de Postgrado individuales. El Alumno Especial deberá cumplir con todos los requisitos académicos para la aprobación de un curso, y recibirá un certificado de Curso de Postgrado. No hay límites para la cantidad de cursos que se pueden realizar de esta manera. También podrán solicitar al CAP la autorización para inscribirse en un curso como alumnos especiales estudiantes avanzados de la Licenciatura en Antropología Social de la FHCS-UNaM que cuenten con un mínimo de 24 asignaturas aprobadas.
- 7.6 Los Alumnos Especiales podrán eventualmente no poseer título mayor (Licenciatura), pero de solicitar pase a la condición de Alumno Regular deberán satisfacer los requisitos especificados en los puntos 7.2 y 7.3.
- 7.7 La inscripción como alumno especial se realizará en las fechas indicadas por las autoridades del CAP.

8. DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN

- 8.1 La prueba de selección para alumnos regulares provenientes de las Ciencias Sociales, de la Conducta y de las Humanidades, consistirá en un escrito presencial sobre un tema previamente indicado. El tema y la bibliografía recomendados se anunciarán con una semana de anticipación. Los postulantes dispondrán de dos horas estrictas para redactar su escrito.

- 8.2 Una vez realizada la prueba los postulantes serán convocados para una entrevista ante el Comité Académico.
- 8.3 La prueba de suficiencia de idioma inglés consistirá en la lecto-comprensión de textos pertinentes. Los postulantes dispondrán de dos horas para realizarla y podrán consultar su diccionario. Los textos les serán entregados en el momento de la prueba, aunque sus especificaciones podrán ser solicitadas con antelación. Preferentemente se fijará para la prueba de idioma la misma fecha de la prueba de selección.
- 8.4 Los postulantes con formación en disciplinas ajenas a las Ciencias Sociales deberán escribir un breve ensayo sobre la relación que perciben entre su propia disciplina y la antropología. Esta prueba se realizará en la misma fecha y hora que la prueba a los postulantes provenientes de Ciencias Sociales. Asimismo deberán presentarse a la misma hora y fecha para la prueba de inglés.
- 8.5 Los postulantes con las condiciones indicadas en 8.4 y los que el Comité Académico considere en similares condiciones, deberán cursar durante el primer semestre la asignatura “Principios de Antropología Social” en forma paralela a las materias específicas de la Maestría. Este curso podrá tener formato de curso de lecturas guiadas y ser impartido por el Profesor Orientador. En forma adicional, el CAP podrá requerir el cursado y aprobación de hasta tres materias de grado de la Licenciatura en Antropología Social y/o establecer cursos ad hoc. Estos requisitos adicionales deberán ser satisfechos dentro de los doce meses posteriores a la admisión.
- 8.6 Los postulantes residentes en el extranjero podrán enviar por correo la prueba de selección, que en este caso consistirá en un pequeño ensayo sobre un tema indicado con anticipación. Con respecto a la prueba de inglés podrá enviar un certificado extendido por una institución habilitada. Eventualmente esta constancia será reemplazada por una prueba aplicada al momento de su arribo.
- 8.7 Los postulantes que no superen la prueba de selección sólo podrán presentarse otra vez en el siguiente llamado a inscripción.

9. DEL CURSADO Y APROBACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

- 9.1 El dictado de las asignaturas deberá cumplimentar el número de créditos/horas requerido, pudiendo las mismas, de acuerdo a las conveniencias académicas ser distribuidas a lo largo del semestre o intensificadas para períodos menores. Al comienzo de cada semestre se dará a conocer el cronograma de las materias a dictarse en el mismo.
- 9.2 Las materias de áreas requeridas (ver punto 4.1.4) sólo podrán ser reemplazadas por cursos de similar contenido y por resolución específica del Comité Académico. Las demás materias lo podrán ser por cursos que proponga el estudiante y aprobados por el Comité Académico, o propuestos por este último, el que oportunamente indicará las equivalencias, dentro de lo establecido por el numeral anteriormente mencionado.

- 9.3 Los cursos propuestos para su acreditación por parte de los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser de nivel de postgrado; b) tener una duración en horas/créditos académicos equiparable a los exigidos por esta Maestría; c) poseer un mecanismo formal de evaluación y haber sido aprobados; d) resultar pertinentes para este Programa; e) ser dictados por docentes de reconocido nivel. En casos de cursos tomados con anterioridad al ingreso a este Programa el solicitante deberá acompañar su pedido, avalado por su profesor orientador, con certificación de aprobación del curso, programa analítico del mismo, constancia de duración y, salvo en caso de haber sido dictados por docentes muy conocidos en el mundo académico, referencias o currículum del docente. Los cursos que se soliciten reemplazar una vez dentro de la Maestría deberán ser acompañados por información que permita evaluar el curso y por el aval escrito del Profesor Orientador.
- 9.4 La evaluación de los cursos se hará preferentemente mediante la presentación de un trabajo escrito final, pudiendo asimismo la cátedra establecer otras evaluaciones intermedias. Con el acuerdo de cada profesor, los trabajos elaborados en el contexto de una asignatura podrán ser presentados en un idioma diferente del español (v.g. portugués, inglés o francés). Las monografías finales deberán, por lo regular, ser presentadas dentro de los sesenta días de finalizado el dictado, pudiendo las mismas ser devueltas para correcciones en una sola oportunidad, para lo cual se otorgará dos semanas adicionales de plazo. Vencido ese plazo y de no ser aprobada la monografía se dará por perdida la asignatura y el estudiante deberá cursarla nuevamente. Las asignaturas de dictado intensivo podrán tener un plazo mayor para la presentación de los trabajos finales; plazo que será indicado por la cátedra, pero que deberá ajustarse a lo establecido en el punto 4.6.1.
- 9.5 La pérdida de la condición de alumno regular se producirá por las siguientes causales: a) No aprobar por lo menos tres materias en el año académico; b) Resultar reprobado en dos asignaturas en el año académico y c) no tener al día los aranceles.
- 9.6 Los alumnos presenciales residentes en localidades situadas fuera de la influencia de Posadas pero a menos de un radio de 300 km de la misma, podrán mantener la regularidad en las condiciones establecidas en el numeral 3.7. Quienes residan a más de 300 km de distancia y estén encuadrados en la modalidad semipresencial, mantendrán la regularidad cumplimentado los requisitos establecidos en el numeral 3.7.

C. DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

1. RESUMEN

El Doctorado en Antropología Social es parte integrante del Programa de Postgrado en Antropología Social (PPAS), dependiente de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

La carrera de Doctorado tiene una duración formal de cuatro (4) semestres, con un total de 600 horas o 60 créditos (10 horas = 1 crédito), discriminadas en 300 horas escolarizadas (i.e., 30 créditos en cursos) y 300 horas (30 créditos) tutoriales y de investigación supervisada. Cabe destacar que estos requisitos son adicionales al de poseer una Maestría, obtenida en el PPAS o en otro programa de postgrado debidamente reconocido.

Al final del cursado de los seminarios, la aprobación de una prueba comprensiva habilita al alumno como candidato doctoral. El grado de Doctor en Antropología Social se obtiene mediante la realización de una investigación, y la presentación y aprobación de una tesis.

2. OBJETIVOS

A. El principal objetivo de este nivel es el producir investigadores capacitados para efectuar auténticos aportes originales en el campo de la Antropología Social, a partir de criterios de universalidad y excelencia académica. Esos aportes originales se expresarán en una Tesis de Doctorado de carácter individual, realizada bajo la supervisión de un Director de Tesis. La Tesis será evaluada por un Jurado Ad Hoc integrado por una mayoría de miembros externos a la Institución y su aprobación implica el otorgamiento del título académico de Doctor.

B. Se propone asimismo posibilitar la continuación de los estudios de postgrado a los egresados con el título de Magíster del PPAS y a quienes, poseyendo ya un título equivalente otorgado por instituciones reconocidas, aspiren a obtener el título máximo en un programa de excelencia académica.

3. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

Ámbito Académico: Programa de Postgrado en Antropología Social, Secretaría de Investigación y Postgrado, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.

Título a otorgar: Doctor en Antropología Social

Duración formal de los estudios: Cuatro semestres (60 créditos = 600 horas)

Obtención del grado: Por presentación y defensa ante un tribunal *ad hoc* (con mayoría de integrantes de otras instituciones) de una tesis original basada en investigación supervisada.

Admisión de postulantes: Los postulantes deberán poseer una maestría reconocida en antropología o en otras ciencias sociales, o demostrar satisfactoriamente la posesión de antecedentes equivalentes (por lo menos cinco publicaciones en revistas científicas con referato acreditado o haber sido categorizados II o más en el Programa de Incentivos). Deberán asimismo presentar un proyecto de investigación sobre una temática ubicable en alguna de las líneas de investigación definidas por el PPAS y el nombre de un posible Director de Tesis perteneciente al plantel estable del PPAS. Deberán también presentar constancia de su capacidad para leer fluidamente en Inglés. La selección final será efectuada por un comité académico *ad hoc*, que tomará en cuenta (a) los antecedentes del o de la postulante, (b) el proyecto de investigación presentado y (c) la disponibilidad de docentes-investigadores para supervisar la investigación y la elaboración de la tesis doctoral.

Perfil del postulante: El Programa de Doctorado está dirigido hacia personas que hayan demostrado su vocación de investigadores, habiendo obtenido un título de maestría o estando en condiciones de certificar la posesión de méritos equivalentes. Se dará prioridad a los candidatos que posean formación de grado y postgrado en antropología o en otras ciencias sociales. Por vías de excepción podrán ser aceptados postulantes cuya formación de grado haya sido en otras disciplinas, siempre y cuando posean un grado de maestría en Antropología o en alguna ciencia social estrechamente relacionada. El proyecto de investigación que presente el candidato y sus antecedentes en la temática propuesta, constituyen elementos críticos en la decisión acerca de su admisión al Programa.

Docentes: Los docentes que dicten cursos acreditables para el Programa de Doctorado y aquellos que se desempeñen como supervisores de investigación y Directores de Tesis, deberán poseer como mínimo el título de Doctor o, en su defecto, acreditar antecedentes equivalentes (e.g., poseer la Categoría I en el Programa Nacional de Incentivos a la Investigación, o la Categoría de Investigador Principal o Superior en el CONICET, o una trayectoria en investigación que comprenda no menos de diez (10) títulos principales publicados por revistas o editoriales de reconocido prestigio y haberse desempeñado como Director de proyectos de investigación reconocidos y evaluados por los principales órganos científicos del país, con una antigüedad no menor a los cinco años).

Director de Tesis y de Investigación: Al ser aceptado en el Programa un postulante, el CAP designará a su Director de Tesis y de Investigación, teniendo en cuenta (a) la propuesta del candidato y (b) la congruencia de su proyecto de investigación con alguna de las líneas de investigación llevadas a cabo por docentes del plantel permanente o por Profesores Visitantes cuya presencia se extienda a por lo menos dos años académicos. El Profesor designado deberá : (1) guiar al postulante en la selección de cursos para la parte escolarizadas del Programa; (2) incorporar a éste en uno de los proyectos de investigación bajo su dirección; y (3) acordar con el postulante y elevar al CAP un programa de entrevistas y seguimiento tutorial que comprenda un mínimo de 300 horas (30 créditos) computables en forma separada a los créditos académicos, de los cuales sólo un 20 % podrán ser simultáneos con la parte escolarizada. A la finalización de los créditos en cursos, el Director de Tesis presentará conjuntamente con el

postulante el proyecto final de tesis doctoral, que será evaluado y formalmente aprobado por el CAP. El cambio de Director de Tesis y de Investigación sólo será admitido por causa mayor (enfermedad o fallecimiento) o por causas particulares que deberán ser debidamente fundamentadas ante el CAP.

Cupo de admisión: El cupo de admisión será determinado por el CAP en cada llamado.

Matrícula y aranceles: Los candidatos aceptados en el Programa deberán abonar una suma anual en concepto de matrícula, y aranceles por crédito (escolarizados o tutoriales), pagaderos mensualmente según el número de créditos que este tomando en el semestre (ver Anexo 6). Para la aprobación de cursos externos se deberá abonar también un arancel fijado por el CAP. Para la defensa de la tesis se deberá abonar un arancel especial equivalente a 10 (diez) créditos. Los montos podrán ser reajustados por disposición del CAP refrendada por las autoridades de la Facultad.

4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROGRAMA

4.1 Créditos Escolarizados (30 créditos)

Se denominan créditos escolarizados a los obtenidos mediante la aprobación de cursos y seminarios de postgrado. El alumno deberá aprobar un total de treinta (30) créditos – trescientas (300) horas-curso – de este tipo, entre la oferta de cursos del PPAS y aquellos que curse en otras instituciones del país y del extranjero que ofrezcan cursos de similar nivel y calidad. Los cursos ofrecidos por el PPAS equivalen por lo general a cinco (5) créditos cada curso.

4.1.1 Los créditos en cursos externos al PPAS no podrán exceder un máximo de diez (10) y deben contar con el aval del Director de Tesis e Investigación y con la aprobación formal del CAP.

4.1.2 Los cursos por los que se obtengan créditos serán seleccionados por el alumno con el asesoramiento de su Director de Tesis e Investigación, atendiendo a sus intereses y orientación específicos.

4.1.3 Cabe señalar que los cursos que ofrece el PPAS sirven indistintamente para el nivel de Maestría o de Doctorado, salvo que sea específicamente indicada su validez exclusiva para un nivel.

4.2 Créditos de Investigación y Tutoriales (30 créditos)

Se denominan créditos de investigación y tutoriales a los que se obtienen mediante el cumplimiento de los requisitos de horas de investigación dentro de un proyecto acreditado y de entrevistas tutoriales con el Director de Tesis e Investigación. El alumno debe completar un mínimo de 30 créditos (300 horas) siguiendo el programa oportunamente aprobado.

Los créditos de investigación se certifican en el contexto de un programa o proyecto de investigación acreditado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la FHyCS y dirigido por el Director de Tesis e Investigación.

Los créditos tutoriales son certificados por el Director de Tesis e Investigación teniendo en cuenta el programa oportunamente presentado al CAP y aprobado por éste.

4.3 Prueba Comprehensiva y Defensa del Proyecto de Tesis

- 4.3.1 Al haber completado sus créditos escolarizados y presentado su Proyecto de Tesis Final, el alumno debe rendir una prueba comprehensiva escrita sobre la temática antropológica amplia, y defender su proyecto ante un tribunal *ad hoc* integrado por dos profesores y por el Director del PPAS. Los temas de la prueba escrita le serán comunicados con por lo menos siete días de anticipación.
- 4.3.2 Al ser aprobados los escritos se convoca a un tribunal integrado por los docentes que formularon los temas de los ensayos y el Director del PPAS, que interrogan al postulante sobre los ensayos y su propuesta de disertación doctoral.
- 4.3.3 De resultar aprobado en estas dos instancias, se le extiende un diploma que lo acredita como Candidato Doctoral.
- 4.3.4 De no resultar aprobado en la primera oportunidad, tendrá otras dos oportunidades para satisfacer el requisito. De no tener éxito, quedará fuera del PPAS, recibiendo empero certificación por los cursos aprobados. El plazo total para este proceso es de un año como máximo.
- 4.3.5 Los créditos de investigación y tutoriales obtenidos hasta tanto el alumno no apruebe esta instancia, serán de naturaleza condicional y no serán acreditados mientras no se satisfaga el requisito.

4.4 Presentación y Defensa de la Tesis Doctoral

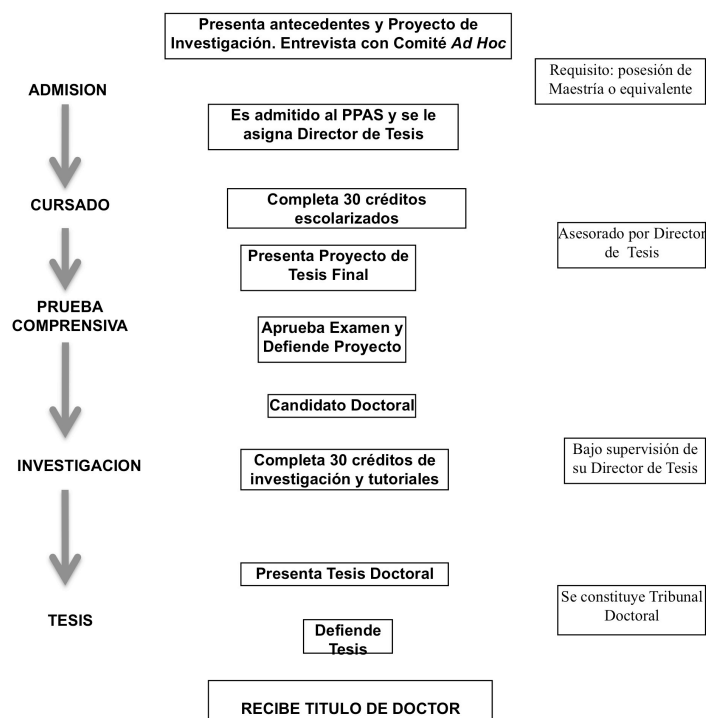
- 4.4.1 La presentación de la Tesis Doctoral deberá ser avalada expresamente, mediante nota escrita, por el Director de Tesis. La misma se presentará al CAP en un archivo electrónico y en por lo menos cinco copias impresas.
- 4.4.2 El CAP procederá entonces a designar un Tribunal de Tesis integrado por lo menos por cinco Profesores-Doctores, la mayoría de los cuales serán externos a la UNaM. Además, el Director de Tesis e Investigación integrará este Tribunal, aunque carecerá de voto y firmará las actas a título de notificación.
- 4.4.3 Los integrantes del Tribunal, en forma individual o colectiva, deberán comunicar al PPAS su parecer, que debe encuadrarse en tres alternativas: (1) Rechazo de la Tesis, (2) Sugerencia de modificaciones menores (en cuyo caso se postergará la decisión sobre la defensa a la satisfacción de ese requisito), y (3) Acuerdo para que se fije fecha para su defensa. Los miembros externos que no puedan estar presentes en la defensa, podrán enviar sus preguntas al Director del PPAS y a los demás miembros del tribunal.
- 4.4.4 La Defensa de la Tesis Doctoral será pública y tendrá lugar ante un Tribunal integrado por lo menos por dos de los miembros del tribunal y presidido por el Director del PPAS. Consistirá en una presentación realizada por el Candidato ante el Tribunal, con una duración de no menos de 30 minutos y de no más de 60 minutos, seguida por una sesión de preguntas y repreguntas, en la que los integrantes del Tribunal formularán por lo menos una pregunta cada uno. Cabe señalar que los miembros presentes darán lectura a los dictámenes de los

miembros ausentes y formularán las preguntas que éstos hayan planteado. Finalizada esa etapa, el Tribunal se retirará a deliberar y a elaborar un acta en la que se ponderarán los méritos y carencias del Candidato y fundamentarán el dictamen final. Debe quedar en claro que la decisión final se basará fundamentalmente en la calidad de la Tesis presentada y sólo secundariamente en su defensa. Finalmente, se dará lectura pública al dictamen.

4.5 Créditos Adicionales (no computables)

En caso de que el Candidato cumpla con los requerimientos de créditos de investigación y tutoriales sin haber presentado la Tesis Doctoral, luego de un período de gracia de dos años (a contar desde la finalización de los créditos tutoriales) y al menos que existan razones de fuerza mayor que lo justifiquen, deberá abonar, mensualmente, además de la matrícula anual, un arancel por mora hasta tanto presente su disertación (ver *infra*, Anexo 6).

Camino crítico del estudiante de Doctorado



ANEXO 1

PROFESORES ESTABLES DEL PPAS

A**BINZANO Roberto Carlos**, argentino, nacido en Buenos Aires 18/10/41.

Doctor en Geografía e Historia, Especialidad: Antropología y Etnología de América (U. de Sevilla), Licenciado en Ciencias Antropológicas (UBA). Investigador Categoría I en el Programa de Incentivos.

Profesor y Miembro del Comité Académico del PPAS. Ex Profesor Titular Regular y actualmente Profesor Emérito del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM.

Ex Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM (1986-90). Ex Director del Centro de Estudios para la Integración Latinoamericana, (CEPIL). Secretaría General de Extensión, UNaM. 1990-1995.

Actualmente dirige el programa “Investigaciones interdisciplinarias sobre regiones de frontera. Estado, sistemas socioculturales y territorios” y del proyecto: “Antropología de las relaciones transnacionales en la región de la triple frontera (Argentina, Brasil y Paraguay). Región, estado y sistema mundo”. Profesor invitado por las universidades Génova, ILUM de Milán, Complutense de Madrid, Universidad de La Coruña, Universidad de Sevilla; Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de varias universidades de Argentina, Brasil y Paraguay. Dicta en el PPAS la asignatura: “Teorías antropológicas y sociológicas contemporáneas”.

B**ARANGER Denis**, argentino, nacido en Buenos Aires 14/04/48.

Doctor en Ciencias Sociales con orientación en Sociología (UBA), Magister en Ciencias Sociales con mención en Sociología (FLACSO, México); Licenciado en Sociología (UBA). Categorizedado I en el Programa de Incentivos. Actual Director del PPAS.

Profesor y Miembro del Comité Académico del PPAS desde 1995, Profesor Titular Regular del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM. Ex Vicerrector de la UNaM (1986-90), ex Secretario General Académico de la UNaM (1984-85), ex Secretario de Investigación y Postgrado de la FHCS-UNaM (1998-2002). Profesor visitante en la UBA, en la U. N. de Córdoba y la U. N. de Cuyo.

Autor de *Tabaco y agrotóxicos*, Posadas: Ed. Universitaria, 2007; *Epistemología y metodología en la obra de Pierre Bourdieu*, Buenos Aires: Prometeo, 2005 (2a ed. electrónica, 2012); *Construcción y análisis de datos. Introducción al uso de técnicas cuantitativas en la investigación social*. Posadas: Ed. Universitaria, 2001 (3era ed. electrónica en 2009). Autor de numerosos artículos publicados en revistas científicas y libros de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, EEUU, Francia, Italia y México. Especialización en Epistemología y metodología de las Ciencias Sociales; Sociología de las Ciencias Sociales.

CEBOLLA BADIE Marilyn, argentina-española, nacida en Posadas 09/10/1965.

Doctora en Antropología Social (Universidad de Barcelona, España, 2013). Licenciada en Antropología Social

Profesora adjunta, Departamento de Antropología Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.

Investigadora en el grupo “Culturas indígenas y afroamericanas: Historia(as), identidades y ciudadanía” (CINAF), Departamento de Antropología Social e Historia de América y África, U. de Barcelona.

Investigadora por la UNaM en el proyecto (PICT 2010-0031) “Territorio, espacio y memoria guaraníes. Dinámicas históricas y procesos culturales en la frontera de Argentina, Brasil y Paraguay”, entre otros proyectos en curso.

Autora de *Etnografía sobre la miel en la cultura mbya-guaraní* (Quito: Abya Yala, 2009), contribuciones en libros y varios artículos publicados en revistas científicas de Brasil, Paraguay, España y Suiza.

Especialización en etnología de pueblos guaraníes, relación naturaleza-cultura, etnobiología, relaciones interétnicas en Misiones, memoria e historia.

FERRERO Brian Germán, argentino, nacido en El Maitén (Santa Fe), 11/09/72.

Pos-Doctorados en el Center for Integrative Conservation Research de la U. de Georgia, (EEUU) y en la U.A. Metropolitana-Xochimilco (México). Doctor y Magister en Antropología Social (UNaM), Licenciado en Antropología (UNR). Investigador Adjunto CONICET.

Profesor del PPAS. Profesor Adjunto a Cargo del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM. Profesor Visitante, Posgrado en Sistemas Ambientales Humanos –UNR-, Posgrado en Estudios Sociales Agrarios –UNC- y Universidad Católica de Asunción, Paraguay.

Consultor en temas de Conservación, Comunidades y Desarrollo para organismo gubernamentales nacionales, universitarios y organizaciones no gubernamentales. Autor de diversos artículos científicos y de divulgación, y comunicaciones, en libros y revistas científicas nacionales y extranjeras.

Especialidades: Políticas de conservación de la naturaleza y comunidades locales. Antropología rural y de comunidades pesqueras, Antropología política y del desarrollo.

GOROSITO KRAMER Ana María, argentina, nacida en Buenos Aires

08/11/43.

Mestre en Antropología Social (Universidade de Brasilia) Licenciada en Ciencias Antropológicas, orientación socio-cultural (UBA). Candidata al Doctorado (UBA, en curso). Investigador categoría I en el Programa de Incentivos. Actualmente Secretaria de Investigación y Postgrado de la FHCS-UNaM.

Profesora Titular Regular y Profesora Emérita del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM. Anteriormente docente de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Mar del Plata y Luján. Ex-Directora de la Editorial Universitaria de la UNaM.

Ex Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM (1973-78 y 83-84). Ex becaria del CNPq (Brasil).

Consultor para organismos gubernamentales y municipales de la Provincia de Misiones, y de organismos internacionales, sobre temas de poblaciones aborígenes. Estudios y diagnósticos realizados para la Inter American Foundation (EE.UU.), Instituto Indigenista Interamericano, Gobierno de la Provincia de Misiones (incluyendo la conducción y análisis del Censo Indígena Provincial 1979), Entidad Binacional Yacyretá, etc. Autora del Anteproyecto de Ley del Aborigen, convertido posteriormente en Ley por el Gobierno de la Provincia de Misiones.

Autora de *Encuentros y desencuentros. Estudio de las relaciones interétnicas en la Provincia de Misiones, Argentina*. Editorial de la Universidad Nacional de Misiones. Serie Contemporánea, en prensa. Numerosos artículos, comunicaciones, y comentarios publicados en revistas científicas y documentos de trabajo.

Especialidades: Etnología de América del Sur, relaciones interétnicas, violencia y problemas de género.

GUBER Rosana, argentina, nacida en Buenos Aires 13/08/57.

Ph.D. y Master of Arts en antropología (U. Johns Hopkins, EE.UU.), Magister en Ciencias Sociales (FLACSO-Buenos Aires), Licenciada en Ciencias Antropológicas (UBA). Becaria Fulbright 1988-90. Beca Antorchas (1994).

Investigadora Principal (CONICET). Profesora del PPAS-UNaM (desde 1997); profesora del postgrado en Antropología, UNC (desde 2005); Coordinadora General Maestría en Antropología Social IDES-IDAES/UNSAM (desde 2001).

Autora de *El salvaje metropolitano: A la vuelta de la antropología postmoderna* (Legasa 1991; Paidós 2004); *La etnografía: método, campo y reflexividad* (Norma 2001, Siglo XXI 2011); *¿Por qué Malvinas? De la causa justa a la guerra absurda* (FCE 2001, 2012) y de *De chicos a veteranos: memorias argentinas de la Guerra de Malvinas* (Antropofagia 2004; Ediciones al Margen 2010), y de numerosos artículos en revistas especializadas argentinas y extranjeras.

Especialidades: Métodos etnográficos, Guerra de Malvinas/Falklands, Fuerzas Armadas, Nación, Memoria social.

JAUME Fernando G., argentino, nacido en Rosario 17/06/50.

PhD en Antropología Social (U. de Texas en Austin, EE.UU). Master en Ciencias Sociales (FLACSO, sede Argentina), Licenciado en Antropología (UNR).

Investigador categoría I en el Programa de Incentivos a la Investigación. Profesor del PPAS y Profesor Titular Regular del Depto. de Antropología Social de la FHCS-UNaM. Profesor Visitante, U. N. de Rosario, U. Católica de Asunción, Paraguay.

Ex-Rector de la Universidad Nacional de Misiones, 2002-06. Ex- Vicedecano a cargo del decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNaM 2000-02. Ex-

Director del Departamento de Antropología Social FHCS - UNaM (1984-87). Ex-Presidente de la Fundación: "Parque Tecnológico Binacional Misiones (Arg) Pato Branco, Paraná (Brasil)". 2003-06.

Becario Fulbright y de la Universidad de Texas en Austin. 1991-1993

Consultor para organismos gubernamentales y municipales de la Provincia de Misiones sobre temas de pobreza urbana y promoción social. Consultor para el Programa Nacional IPA-INDEC sobre pobreza.

Autor de Báez Alina y Jaume Fernando (Compiladores) *Desarrollo y ciudadanía en Misiones, Argentina: escenarios locales, procesos y política*. Posadas: ANPCYT-UNaM, 2011; y de numerosos capítulos de libros y artículos.

Especialización en Antropología Política y Antropología del Desarrollo.

K

RAUTSTOFL Elena María, argentina, nacida en Posadas 16/06/52

Doctora en Antropología Social (UNaM), Magister en Antropología Social (UNaM), Licenciada en Antropología Social (UNaM), categorizada III en el Programa de Incentivos.

Profesora Titular Regular del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM. Miembro del Comité de Grado de la Lic. en Antropología Social de la FHC.S. y del Comité de PPAS desde 2014.

Investigadora de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la FHyCS. UNaM desde 1991. Autora de libros y artículos publicados en revistas científicas. Consultorías para UNICEF con publicaciones en Argentina y Brasil.

Especialización en Antropología de las migraciones y problemáticas sobre las prácticas del creer y las creencias.

M

AYOL Cristina E., argentina, nacida en Posadas 27/03/49.

M.A. en Educación y Desarrollo Profesional. Universidad de East Anglia, Norwich, Reino Unido.

Profesora de Inglés y asesora en idioma extranjero del PPAS, responsable del Sistema de Diagnóstico y Evaluación.

Profesora de Inglés (Instituto del Profesorado A. Ruiz de Montoya, 1973); Numerosos cursos de Perfeccionamiento y Curso Intensivo de Inglés en la E.F. School de Cambridge, Inglaterra. Candidate, Programa Master Level Award in TOEFL (M.A. in Teaching of English as a Foreign Language), University of East Anglia, Reino Unido de Gran Bretaña.

Profesor Asistente D.E., Inglés, Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Biológicas, UNaM; Supervisora del Servicio Institucional de Pruebas TOEFL por convenio con el Educational Testing Service, Princeton, USA; Coordinadora Técnica del Convenio UNaM -Fulbright Commission desde 1988 al presente.

Secretaria General Académica de la UNaM , 1986-90.

MOREIRA Manuel Alberto Jesús, argentino, nacido en Posadas, 15/11/50.

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL), Magister en Antropología Social (UNaM), Abogado (UNL).

Profesor titular en la Escuela Judicial de la Nación (Consejo Nacional de la Magistratura). Juez Federal de Cámara. Se desempeñó como Miembro del Jurado Nacional de enjuiciamiento de Jueces. Fue Profesor en la Facultad de Derecho de (UCSF) y en el Curso de Doctorado de la Facultad de Derecho (UBA).

Fundador y Presidente del Centro de Antropología y Derecho (CEDEAD). Autor de *Antropología del control social*, Buenos Aires, Editorial Antropofagia, 2001; *La cultura jurídica guaraní*, Posadas, Editorial Cedead, 2da Edición, 2005-2010, *El derecho de los pueblos originarios*, Universidad Nacional del Litoral-Álvarez Editor, Buenos Aires, 2009, *La pericia antropológica en el proceso penal. La prueba etnográfica*. EAE, Alemania, 2012. Autor de numerosos artículos en diferentes revistas de Ciencias Sociales y Derecho y libros en coautorías.

Especialización en Antropología Jurídica y Pericias Antropológicas.

RENOLDI Brígida, argentina, nacida en Gualeguay (Entre Ríos) 05/05/69.

Doctora en Antropología Cultural (UFRJ); Magister en Antropología Social (UNaM), Licenciada en Antropología Sociocultural (UBA).

Investigadora Asistente del CONICET. Profesora del PPAS.

Ex becaria de la UNaM, de la UFRJ, y del SSRC.

Autora de *Narcotráfico y justicia en Argentina: la autoridad de lo escrito en el juicio oral* (2008) publicado en Buenos Aires por Antropofagia. Junto con Antonio Rafael Barbosa y Marcos Veríssimo organizadora del libro *(I)legal: etnografías em uma fronteira difusa* (2013), publicado en Rio de Janeiro por Editorial Universitaria Fluminense. Junto a Sabina Frederic, José Garriga y Mariana Galvani organizadora del libro *“De armas llevar”: socio-antropologías de las policías y las fuerzas de seguridad* (2013). Ha publicado en revistas y libros de antropología y sociología sobre la situación de los ámbitos judicial y policial, sobre todo en regiones de frontera internacional; sobre políticas de salud que focalizan en el uso de drogas, así como de políticas de seguridad orientadas al control del narcotráfico.

Especialización en: Antropología del estado, antropología de la salud, antropología de las prácticas ilegales.

ROZE Jorge P., argentino, nacido en Resistencia (Chaco) 01/11/45.

Doctor en Ciencias Antropológicas (UBA); Magister en Sociología Rural (CLACSO), Arquitecto (UNNE).

Investigador Independiente del CONICET. Profesor Titular de Sociología, Facultad de Humanidades (UNNE).

Ex-becario de la UNNE, Universidad del Comahue y CLACSO. Investigaciones en el NEA, Buenos Aires y el Comahue.

Autor de *Conflictos agrarios en la Argentina. El proceso Liguista* (CEAL, 1993, 2 tomos); (con Leonardo Vaccarezza) *Fracciones agrarias y vivienda rural en Misiones*. Editorial Universitaria, UNaM, 1995). Varias contribuciones a volúmenes y artículos en revistas científicas y de divulgación.

Especialización en Problemática agraria y urbana, adaptación a catástrofes.

SCHIAVONI O. M. Gabriela, argentina, nacida en Posadas 30/11/59.

Doctora en Ciencias Antropológicas (UBA), Licenciada en Antropología Social (UNaM). Investigadora Independiente del CONICET. Investigadora categoría I en el Programa de Incentivos a la Investigación.

Profesora del PPAS. Profesora Titular Regular del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM. Profesora visitante en la FLACSO (Buenos Aires) y en la U. N. de Córdoba.

Investigaciones realizadas en México, Brasil y en Misiones. Investigadora por la UNaM en los proyectos ASAL y PROMETER auspiciados por el INRA (Francia). Estadía de trabajo en el INRA-SAD de Toulouse, por invitación del Ministère de la Recherche et la Technique (Francia), junio-julio 1991. Obtuvo Beca Esther Hermitte para investigación en antropología social (Fundación Antorchas 1995).

Autora de *Colonos y Ocupantes. Parentesco, reciprocidad y diferenciación social en la frontera agraria de Misiones* (Posadas: Editorial Universitaria 1995) y de numerosos artículos, comunicaciones, y comentarios publicados en revistas científicas y libros en Argentina y Brasil.

Especialización en Antropología del desarrollo y etnografía de los mercados y las prácticas de comercialización.

ANEXO 2

LISTA DE PROFESORES INVITADOS

A partir de 1995, a los docentes estables se sumaron numerosos profesores invitados, algunos de los cuales han dictado seminarios en más de una ocasión

Dr. Roberto Cardoso de Oliveira (UNICAMP, Brasil)
Dr. Gustavo Lins Ribeiro (U de Brasilia)
Dr. Guillermo Ruben (UNICAMP, Brasil)
Dr. Miguel A. Bartolomé (INAH, México)
Dra. Alicia Barabas (INAH, México)
Dr. Richard N. Adams (U de Texas en Austin)
Dr. Arno Vogel (FLACSO-Brasil)
Dr. Eduardo Menéndez (CIESAS, México)
Dr. Eduardo P. Archetti (U de Oslo, Noruega)
Dr. Fernando Díaz Orueta (U de Alicante, España)
Dr. Otavio Velho (UFRJ, Brasil)
Dra. Beatriz Alassia de Heredia (UFRJ, Brasil)
Dra. Susana Ramirez Hita (U Rovira i Virgili, Tarragona España)
Dr. Carlos Reynoso (UBA, Argentina)
Dra. Ana Pratesi (UNNE, Argentina)
Dra. Delma Neves Pessanha (UFF, Brasil)
Dra. Eliane Cantarino O'Dwyer (UFF, Brasil)
Dra. Karin Skill (U de Bergen, Noruega)
Dra. Mabel Grimberg (UBA, Argentina)
Dr. Santiago Alvarez (U de Palermo, Argentina)
Dr. Germán Freire (U de Oxford, Venezuela)
Dr. Ruben Oliven (UFRGS, Brasil)
Dr. Sergio Visacovsky (IDES)
Dra. Ana Rosato (UBA, Argentina)
Dr. Marcio D'Olne Campos (UFRJ, Brasil)
Dra. Laura Graziela Gomes (UFF, Brasil)
Dra. María Cristina Cravino (UNGS, Argentina)
Dr. Carlos Salamanca (FLACSO-Buenos Aires)
Dr. Alejandro Benedetti (UBA, Argentina)
Dra. Victoria Basualdo (FLACSO-Buenos Aires)
Dra. Ana Paula Mendes Miranda (UFF, Brasil)
Dra. Hebe Vessuri (UNAM, México)
Dr. Gilles Rivière (EHESS, Francia)
Dr. Guillermo Wilde (UNSAM, Argentina)
Dra. Leticia Barrera (U. de Cornell, Argentina)
Dr. Omar Arach (UNC, Argentina)
Dra. Diana Milstein (UNCO, Argentina)
Dr. Leonardo Cerno (UNR, Argentina)

ANEXO 3

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES

Los aspirantes al Doctorado deben realizar su proyecto de tesis en alguna de las seis áreas siguientes bajo la dirección de un profesor del PPAS.

A. Cultura, sociedad y medio ambiente

Efectos de la acción antrópica sobre el medio ambiente. Grandes proyectos de desarrollo. Componentes ideológicos en la interacción hombre-medio ambiente. Antropología de los desastres naturales. Políticas de conservación de la naturaleza. Relaciones entre Áreas Naturales Protegidas y comunidades locales.

B. Ideología y política

Religión y sociedad. Movimientos sociales y religiosos. Religiosidad popular. Formas parareligiosas. Movimientos alternativos. Ideologías políticas y movimientos sociales. Procesos ideológicos y sociales. Elites políticas. Globalización como ideología. Antropología de la violencia política.

C. Antropología y Desarrollo, Parentesco y Economía, Mercados y Sistemas de Intercambio

Colonización agrícola y proyectos de desarrollo. Producción doméstica y expansión de fronteras agrarias. Parentesco y diferenciación social. Mercados y estrategias de comercialización de alimentos. Antropología del consumo. Redes sociotécnicas.

D. Procesos de Integración Regional

Conformación de sociedades regionales. Contacto cultural y regiones culturales transnacionales. Procesos culturales, sociales y económicos del Mercosur. Antropología de la Triple Frontera.

E. Sociología e historia de las ciencias sociales

Estudios sobre aspectos de la constitución y el desarrollo de los campos de la sociología, la antropología social y cultural, y de otras disciplinas sociales, en Argentina y en América Latina de 1950 en adelante.

F. Relaciones interétnicas.

Negociaciones y conflictos entre organizaciones estatales y sociedades sin estado. Concepciones de espacio, tiempo, persona en contrapunto. Bases teórico-ideológicas de los conceptos de territorialidad y espacios de ruptura y confrontación. Construcción de historicidades alternativas, su proyección en los estilos de mapeamiento de la vida social.

ANEXO 4

PAUTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRUEBA COMPRENSIVA PARA CANDIDATOS DOCTORALES

Cuando el/la estudiante del Doctorado ha completado todos los créditos en cursos, se encuentra en condiciones de presentarse a la prueba comprensiva. La misma tiene por finalidad determinar si el/la estudiante posee un dominio suficiente de las teorías de la antropología social y convalidar la versión final del proyecto de tesis doctoral elaborado.

- 1) El/la aspirante se dirige al CAP por nota avalada por su director solicitando rendir la prueba comprensiva, y adjunta a la misma su proyecto definitivo de tesis.
- 2) El CAP designa dos evaluadores pertenecientes al plantel de profesores estables que tendrán a su cargo la lectura del proyecto definitivo de tesis y, en caso de resultar aprobable éste, formulan dos preguntas cada uno sobre temas de antropología social no relacionados con la tesis.
- 3) Recibidas las cuatro preguntas, el CAP las aprueba y se las comunica al/a la aspirante, fijándole un plazo de dos semanas para que elabore dos ensayos escritos.
- 4) El/la aspirante elige una pregunta de cada evaluador y en el plazo estipulado remite los dos ensayos a la Secretaría del PPAS.
- 5) Ambos ensayos son remiten a los dos evaluadores, debiendo cada uno de éstos producir un dictamen escrito expidiéndose sobre ambas respuestas.
- 6) En el caso de ser favorables los dos dictámenes, el CAP determina la fecha en que se realizará la defensa oral del proyecto de tesis. En el caso de resultar desaprobado el/la aspirante en alguno de los ensayos por uno o ambos evaluadores, podrá repetirse una sola vez la prueba con nuevas preguntas.
- 7) La defensa oral tendrá lugar ante un tribunal integrado por el Director del PPAS y los dos evaluadores. En esta instancia el/la aspirante expondrá su proyecto de tesis, luego de lo cual los evaluadores formularán sus comentarios y preguntas.
- 8) El resultado de la defensa oral del proyecto de tesis consistirá en la aprobación o desaprobación de la misma, sin otra calificación, según corresponda. El/la aspirante que resulte aprobado/a recibirá un diploma de Candidato/a Doctoral firmado por el Director del PPAS. El/ la aspirante que resultara desaprobado/a no podrá volver a presentarse antes de transcurrido seis meses.

A partir de la aprobación de la prueba comprensiva el/la candidato/a debe cumplir con los créditos de investigación supervisada, no pudiendo presentar la tesis antes de transcurrido un año calendario (con autorización del CAP al candidato se le podrá reconocer como máximo un 20% de los créditos de investigación realizados con anterioridad a la prueba, con lo que el plazo para la presentación de la tesis no podrá ser nunca inferior a 292 días).

ANEXO 5

TRABAJOS FINALES Y CALIFICACIONES

En principio, los trabajos finales para cada asignatura así como las tesis de maestría y de doctorado deben presentarse escritos en idioma español.

Ello no obsta para que los trabajos finales de asignaturas puedan ser presentados en otro idioma (v.g. portugués, inglés o francés) con acuerdo previo del profesor responsable del curso.

En cuanto a las tesis de maestría y de doctorado, el estudiante que quisiera presentar su trabajo en un idioma diferente del español deberá dirigirse por nota al CAP, avalada por el Director de tesis, solicitando la correspondiente excepción. El CAP evaluará esa solicitud teniendo en cuenta la disponibilidad de potenciales evaluadores para el trabajo de tesis, pudiendo rechazarla o aceptarla según el caso.

ESCALA DE CALIFICACIONES DEL PPAS

Las calificaciones serán alfabéticas y numéricas, de acuerdo a la siguiente escala:

NOTAS NUMERICAS	NOTAS ALFABETICAS
10	A
9,50	A-
9,00	B+
8,50	B
8,00	B-
7,50	C+
7,00	C
De 1 a 6 (Desaprobado)	D

CALIFICACIONES DE LAS TESIS

Las tesis podrán ser a) rechazadas directamente; b) devueltas para correcciones a ser realizadas en un plazo determinado (no mayor de seis meses) c) aceptadas y calificadas. Para las tesis de Maestría no habrá defensa pública; en el caso de no existir una nota unificada por parte de todos los integrantes del Tribunal, el CAP se limitará a promediar las tres calificaciones para determinar así la calificación final de la tesis.

Para las tesis de Doctorado se procederá de modo similar, tomándose el promedio obtenido como la referencia básica, la cual podrá ser corregida en +/- 0,5 puntos en función de la calidad evidenciada por el candidato en su defensa de tesis.

ANEXO 6

MATRÍCULA, ARANCELES y BECAS

El sostenimiento económico del PPAS depende esencialmente del aporte de sus estudiantes en concepto de matrícula anual y de aranceles varios. A los efectos de determinar los montos a pagar por los diferentes conceptos, se ha optado por valorarlos en unidades de crédito. El PPAS podrá ajustar periódicamente el valor en pesos argentinos de cada unidad de crédito. Para el año 2015 el valor monetario de la unidad de crédito se ha establecido en \$160 (ciento sesenta pesos).

	valor- créditos	\$
Cursos para estudiantes regulares (maestría, y doctorado) y especiales	5,0	800
Matrícula anual para estudiantes de Maestría	5,0	800
Matrícula anual para estudiantes de Doctorado	10,0	1.600
Arancel por trámite de equivalencia de cursos externos	2,5	400
Créditos de investigación Doctoral (30 a 0,25 c.u.)	7,5	1.200
Arancel por defensa de tesis doctoral	10,0	1.600
Arancel mensual por mora en la presentación de la tesis	0,5	90

- a Los alumnos regulares pagarán una matrícula anual abonable en cuota única a comienzos de año, y los aranceles correspondientes en los plazos y modalidades establecidos. El alumno no podrá aprobar las asignaturas de un semestre sin antes haber cumplido con todos los pagos correspondientes. Los pagos deberán efectuarse en las fechas establecidas por las autoridades del PPAS.
- b Los alumnos especiales no pagan matrícula, sino que se obligan a efectuar en tiempo y forma los pagos establecidos como arancel de cada curso. No se entregarán certificaciones de aprobación sin que el alumno haya cumplimentado el pago total del curso.
- c Los alumnos que deban cursar “Principios de Antropología Social” deberán pagar un arancel igual al de cualquier otro curso.
- d Para la acreditación de materias aprobadas en otras instituciones bajo el régimen de equivalencias indicado en el Programa de la Maestría y en el de Doctorado, se establece un arancel fijo y único por cada curso.
- e Los egresados y docentes de la Universidad Nacional de Misiones gozarán de un descuento automático de un 20 % sobre matrícula y aranceles, salvo que resulten ser beneficiarios de becas otorgadas para la realización de un postgrado por parte de la UNaM, el CONICET, la ANPCYT, u otras instituciones similares.

- f Los estudiantes de Maestría deberán pagar la matrícula anual hasta tanto hayan presentado y aprobado la Tesis. En forma adicional, transcurrido un año a partir de la fecha de aprobación del Taller de Elaboración de Tesis, abonarán un arancel mensual (ver *supra*) hasta la presentación de la Tesis o el vencimiento del plazo máximo otorgado para ello.
- g Los estudiantes de Doctorado deberán pagar la matrícula anual hasta tanto hayan presentado y aprobado la Tesis. En forma adicional, transcurrido dos años a partir de la fecha de aprobación de la Prueba Comprensiva, abonarán un arancel mensual (ver *supra*) hasta la presentación de la Tesis o el vencimiento del plazo máximo otorgado para ello.

BECAS

- a Se contemplan dos tipos de becas: i) Reducción del 20 % en el arancel y en la matrícula, concedidas por el CAP; ii) Eximición de arancel y matrícula.
- b Los postulantes a los dos tipos de becas podrán solicitarlas en oportunidad de su inscripción o posteriormente durante el cursado, y las mismas serán consideradas por el CAP. Cabe señalar que las becas de eximición total de matrícula y arancel serán concedidas sólo en casos sumamente excepcionales.
- c Estas becas se revisan y renuevan anualmente a partir de la performance del becario en el período precedente. El mantenimiento de la beca requiere el cursado regular y aprobación de asignaturas con el mantenimiento de un promedio no inferior a B- (B menos), así como el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas por el Plan de estudios.